

VISTO el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado: **“Las Prácticas sociocomunitarias, un modo de alcanzar procesos formativos integrales”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto: *Prosocialidad y Desarrollo Infante-Juvenil: Implicancias Sociocomunitarias*”, aprobado y acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto y dirigido por la Prof. Dra. Marta CRABAY (DNI 10.585.886).

Que la propuesta de referencia vincula la UNRC y la Asociación Civil Ilusiones, con el Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López” de la ciudad de Venado Tuerto, a través de su Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación, y tiene como participantes/ destinatarios a docentes y estudiantes de los espacios curriculares Educación No Formal (Segundo Año), Trayecto de Práctica I (Primer año), III (Cuarto año) y IV (Quinto año) y Psicología Institucional (Tercer Año) de dicho Profesorado; también se prevé la participación de las estudiantes de Trabajo Social del Instituto Superior Particular Incorporado N° 9145 de Venado Tuerto, educandos de la Escuela Provincial de Artes y del Instituto del Gran Rosario, a través de la carrera de Psicopedagogía.

Que el Proyecto de referencia tiene como Docente Responsable a la Profesora Miriam Beatriz BERLAFFA (DNI 14.968.080).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Compartir la experiencia de PSC de las carreras de Educación Inicial de la UNRC con instituciones de Educación Superior no universitaria que plantean intenciones de incorporación a su currículo de similares prácticas, atendiendo a las particularidades de los sectores de su posible intervención; Acercar a los estudiantes la posibilidad de repensar las prácticas pedagógicas a partir de los desafíos que presentan a la formación otros espacios-territorios en situación de vulnerabilidad socioeconómica; Identificar la importancia de la implementación de las PSC en la formación docente de los estudiantes para una educación más justa e igualitaria, comprometida con los procesos de transformación social; Repensar el lugar otorgado a la diversidad, en el ámbito de la educación superior y en los espacios educativos no formales.

Que la Actividad se realizará el día 13 de mayo de 2022.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2022, el que sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00.-) para cubrir gastos de pasaje y/o combustible en el marco de este Proyecto, del presupuesto de la



Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo considera: QUE la propuesta surge como respuesta a la inquietud de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Venado Tuerto, el Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López” y el Instituto Superior Particular Incorporado N° 9145, ambos institutos de la misma ciudad, de llevar adelante una experiencia de Prácticas Sociocomunitarias que posibilite que dichos/as futuros/as profesionales puedan “aprehender” la importancia de las mismas dentro de un proceso formativo integral, reconociendo a un sujeto histórico-colectivo, particular, entramado en una red vincular; QUE, en ese marco, esta actividad propone una jornada de encuentro y de trabajo en taller con docentes y estudiantes de estos institutos, así como referentes del Municipio de Venado Tuerto, a partir de la experiencia de los equipos docentes de nuestra facultad en proyectos de PSC con miras a compartir procesos y aprendizajes implicados en dichas experiencias que contribuyan a impulsar iniciativas de similares características en las carreras mencionadas de dichos institutos de formación; QUE la misma está prevista para desarrollarse el día 13 de mayo de 2022 con un tiempo aproximado de 4 horas de duración bajo modalidad de jornada-taller; QUE la propuesta articula el Proyecto de Investigación “Prosocialidad y Desarrollo Infanto-Juvenil: Implicancias Sociocomunitarias”, el Proyecto de Prácticas Socio Comunitarias “Jardín Maternal Pasito de Ilusión” en red con el proyecto de investigación anteriormente mencionado, el Proyecto de la Municipalidad de Venado Tuerto “Prácticas Sociocomunitarias en la Formación Docente: Aprendiendo en y con la comunidad”, el Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación del IES N°7 “Brigadier Estanislao López” y la carrera de Trabajo Social del Instituto Superior Particular Incorporado N° 9145 de Venado Tuerto; QUE la actividad cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo de fecha 09 de mayo de 2022, el que sugiere: Aprobar la actividad de vinculación con el medio; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean confeccionadas por los responsables de la actividad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada: “Las Prácticas sociocomunitarias, un modo de alcanzar procesos formativos integrales”, avalada por la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica, que tiene



como Docente Responsable a la Profesora Miriam Beatriz BERLAFFA (DNI 14.968.080), cuya realización tendrá lugar el 13 de mayo de 2022.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00.-) para cubrir gastos de pasaje y/o combustible en el marco de este Proyecto, del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 200/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 200/2022
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

“Las Prácticas sociocomunitarias, un modo de alcanzar procesos formativos integrales”

Docentes Responsables:

Profesora Miriam Beatriz BERLAFFA (DNI 14.968.080)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Mosquera Jazmín	32.787.299	Docente	UNRC
Toledo Marina Lorena	30.310.157	Presidenta ONG	Asociación Civil Ilusiones
Andrea Orozco	40.316.219	Coordinadora	Dirección de Educación de la Municipalidad de Venado Tuerto
Aníbal Misael Reyna	30.404.458	Asesor Pedagógico	Dirección de Educación. Municipalidad de Venado Tuerto
Silvana Delgado	28.023.268	Jefa de la Carrera: Profesorado de Educ. Sup. en Ciencias de la Educación	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Verónica Caporaletti	27.200.422	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Nancy Alancay	18.046.002	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Viviana Martínez	25.088.621	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Gabriela Paez	11.163.318	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Daniel Guzman	20.195.512	Rector	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Ornela Brega	32.794.346	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Santiago Balige	17.729.139	Docente Adscripto	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Jonathan Abba	34.588.120	Director de Educación	Municipalidad de Venado Tuerto
Viviana Viglione	21.511.418	Docente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”
Viviana Gómez	17.729.122	Regente	Instituto de Educación Superior N°7 “Brigadier Estanislao López”



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 23 de mayo de 2022, 08:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220523-628b7085366f7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas